RESOLUCIÓN Nº 27

Visto: La iniciación de los trabajos pendientes al reconocimiento de títulos y diplomas de Educación Superior del MERCOSUR

Considerando: La recomendación de la Primera Reunión de la Sub Comisión Técnica de Reválida de Títulos, de la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR

El inicio de las negociaciones para la firma del Protocolo Marco sobre Comercio de Servicios en el MERCOSUR, a cargo de la Comisión AD HOC de Servicios.

Resuelve: 1. Solicitar a los Gobiernos de los Países Signatarios del Tratado de Asunción MERCOSUR, la creación de una coordinación formal entre los grupos del MERCOSUR que estudian los acuerdos de reválidas de título y de ejercicio profesional.

2. Reconocer e incorporar a cada delegación del CIAM por país, a la citada coordinación.

Ing. Domingo M. Gandolfo	Arq. Osni Schoeder	Ing. Maria Teresa Pino	Ing. Marcos Bigali
Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay